



FOLIO : **PE/2024/281/00512-A**
26 DE ENERO DE 2024
ESTADO : **ACEPTADO**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA, DEL MUNICIPIO **SAN MIGUEL TECOMATLAN**, DEL DISTRITO **NOCHIXTLAN**, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2024**, CONTENIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
PLATAFORMA TECNOLÓGICA SIMCA ULTRA
FIRMA ELECTRÓNICA - SAN MIGUEL TECOMATLAN

FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2024/281/00512-A | 2024-01-26 10:12:38 | MUNICIPIO | MSM850101EN2 | MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN | 00001000000518432248 | AUTORIDAD | MIGUEL GENARO MEJIA VELOZ | SÍNDICO MUNICIPAL | ASFE | AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | ASF221216MYA | AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA | 00001000000701283717 | SECRETARÍA TÉCNICA/UNIDAD DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS # 617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@asfeoaxaca.gob.mx | DOCUMENTO | 4418476c8e0d0f16c8255a6f9a1a809b7efc0e8976f3ac6e4a15ac883ae20927 |

FIRMA ELECTRÓNICA

onsnBB6RVwgF8DsdCZm2kOHCYXd+wAmU7FjkLm5aEQUPpoN3OnCEPQZichWwZnHgghn0+B3reBTdMfSxUhwM9gg0eqOk6qP4zmVATJPVHXFGxNfLIVYPEbGqSqG2AJOwJWvMqjzcr0vxQ8BufE2TZpDmEp/vdDMpiNCfqY8uv76sl0EzgFVbNekcn2l5mQYyPedi7V2CCAUVjeCpqq3yL0HUh5ooseWdu9BhMCvPsuCWhdqC0CqypnoSt60pUdfJrW5cwfPuA2NpogVzr7aCk7woMwkuLOXcgU/NWBJ/hl8nR4MeH/XcuJffd9AcL0rR7eYykmNWmY/RytcbIKLezg==



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN
NOCHIXTLÁN, OAXACA
2023-2025



Asunto: Se remite Presupuesto de Egresos 2024.

San Miguel Tecamatlán, Distrito de Nochixtlán, Oax, a 23 de Enero del 2024.

LIC. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted mediante Plataforma Simca Ultra el Presupuesto de Egresos 2024 del Municipio de San Miguel Tecamatlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. GOMEZ CASTILLO JOSE GUADALUPE
PRESIDENTE MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN, NOCHIXTLÁN.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN
NOCHIXTLÁN, OAXACA
2023-2025



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA DAR LECTURA,
ANALIZAR, DISCUTIR, MODIFICAR Y EN SU CASO, APROBAR Y
AUTORIZAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.**

En el Municipio de San Miguel Tecamatlán, Distrito de Nochixtlán, del Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cero minutos del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43, 47 fracción XVI, artículo 68 fracción X, 95 fracción VI, 121, 123 y 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el Palacio municipal, ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, en la localidad de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. José Guadalupe Gómez Castillo, Presidente Municipal Constitucional y estando presentes los CC. Miguel Genaro Mejía Veloz, Síndico Municipal; Reynalda López Jacinto, Regidora de Hacienda; Cutberto Mejía Jacinto, Regidor de Obras; Juana García Jacinto, Regidora de Educación y Erika Araceli Aguilar Montesinos, Secretaria Municipal, integrantes del Ayuntamiento, a efecto de dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de San Miguel Tecamatlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:-----



ORDEN DEL DÍA

- Uno.-** Pase de lista de asistencia.-----
Dos.- Declaratoria del Quórum.-----
Tres.- Instalación legal de la sesión.-----
Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
Cinco.- Lectura del acta de Sesión de Cabildo anterior y en su caso, aprobación; e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.-----
Seis.- Lectura, análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación y autorización del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de San Miguel Tecamatlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca.-----
Siete.- Asuntos generales.-----
Ocho.- Clausura de la sesión.-----

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C.

VENUSTIANO CARRANZA S/N, SAN MIGUEL TECOMATLÁN, NOCHIXTLÁN, OAXACA.





H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN
NOCHIXTLÁN, OAXACA
2023-2025



José Guadalupe Gómez Castillo, Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretaria Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:-----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los cinco Concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:-----

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal	C. José Guadalupe Gómez Castillo
Síndico Municipal	C. Miguel Genaro Mejía Veloz
Regidora de Hacienda	C. Reynalda López Jacinto
Regidor de Obras	C. Cutberto Mejía Jacinto
Regidora de Educación	C. Juana García Jacinto

Dos. - Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de cinco Concejales de los cinco Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Tres. - Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diez horas con quince minutos del día cuatro del mes de diciembre del dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretaria Municipal y en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.-----

VENUSTIANO CARRANZA S/N, SAN MIGUEL TECOMATLÁN, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tecamatlán, Oax.
2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tecamatlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Miguel Tecamatlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tecamatlán, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Tecamatlán, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tecamatlán, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN
NOCHIXTLÁN, OAXACA
2023-2025



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Cuatro. - Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad.-----

Cinco. - Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretaria Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, en los términos siguientes: se da lectura al **"Acta De Sesión Ordinaria De Cabildo Para Dar Lectura, Analizar, Discutir, Modificar Y En Su Caso, Aprobar Y Autorizar La Iniciativa De La Ley De Ingresos Municipales Para El Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro"**, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de cinco votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.-----

Seis.- Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación y autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de San Miguel Tecamatlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad con el artículo 127 de la ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, prevé que el presupuesto de egresos regulará el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez así como los programas de actividades del ayuntamiento y los deberá de elaborar el ayuntamiento con estricto apego a las disposiciones contenidas en las leyes y decretos fiscales, federales, estatales y municipales, motivo por el cual se ha elaborado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, el cual se presenta en estos momentos, a continuación se procede a su análisis y discusión.-----

Después del análisis y discusión de cada una de las partes del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, se somete a votación por los

VENUSTIANO CARRANZA S/N, SAN MIGUEL TECOMATLÁN, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Tecomatlán,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN
NOCHIXTLÁN, OAXACA
2023-2025



Concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de cinco votos realizados a favor, Cero abstenciones y Cero votos en contra, resultando aprobado por mayoría calificada; como se detalla a continuación: -----

Cargo en el Municipio	Nombre	Voto
Presidente Municipal	C. José Guadalupe Gómez Castillo	A favor
Síndico Municipal	C. Miguel Genaro Mejía Veloz	A favor
Regidora de Hacienda	C. Reynalda López Jacinto	A favor
Regidor de Obras	C. Cutberto Mejía Jacinto	A favor
Regidora de Educación	C. Juana García Jacinto	A favor

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal en funciones, manifiesta que se tomaron los siguientes acuerdos: -----

ÚNICO. - Una vez analizado y discutido el punto anterior, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 por un importe de \$4,954,215.40 (cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos quince pesos 40/100 M.N), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la ley de ingresos 2024, tendrá vigencia de un año comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 y se remita a la auditoria superior de fiscalización del estado de Oaxaca para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca -----

Siete. - Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual, no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto. -----

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las catorce horas con cero minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los

VENUSTIANO CARRANZA S/N, SAN MIGUEL TECOMATLÁN, NOCHIXTLÁN, OAXACA.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLÁN
NOCHIXTLÁN, OAXACA
2023-2025**



que en ella intervinieron. -----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN
MIGUEL TECOMATLÁN, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE GUADALUPE GOMEZ CASTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Miguel
Tecomatlán
Dto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

C. MIGUEL GENARO MEJIA VELOZ

REGIDORA DE HACIENDA

C. REYNALDA LOPEZ JACINTO

Mpio. San Miguel
Tecomatlán,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

REGIDOR DE OBRAS

C. CUTBERTO MEJIA JACINTO

**REGIDURÍA DE
OBRAS
MUNICIPALES**
Mpio. San Miguel
Tecomatlán,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. JUANA GARCÍA JACINTO

Mpio. San Miguel
Tecomatlán,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción
IV de la Ley Orgánica Municipal del
Estado de Oaxaca.

**C. ERIKA ARACELI AGUILAR MONTESINOS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

Mpio. San Miguel
Tecomatlán,
Dto. Nochixtlán, Oax.
2023-2025

La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo para dar lectura, analizar, discutir, modificar y en su caso, aprobar y autorizar el proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, del Municipio de San Miguel Tecamatlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, celebrada a las diez horas con cero minutos del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VENUSTIANO CARRANZA S/N, SAN MIGUEL TECOMATLÁN, NOCHIXTLÁN, OAXACA.

Presupuesto de Egresos del Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

- XVII. **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2024, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. **Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. **Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. **Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. **Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;
- XXVI.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVII.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan, asciende a la cantidad de \$4,954,215.40 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 40/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Capítulo	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	534,000.00
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	534,000.00
111	DIETAS	268,800.00
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	268,800.00

113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	265,200.00
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	265,200.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	482,463.40
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	34,500.00
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	34,500.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	31,500.00
2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	3,000.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	105,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	103,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	103,000.00
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	2,000.00
2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	2,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	79,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	10,000.00
2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	10,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	50,000.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50,000.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	9,000.00
2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	9,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,000.00
2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	1,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4,000.00
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	4,000.00
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	23,000.00
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	8,000.00
2521	FERTILIZANTES	8,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	15,000.00
2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	15,000.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	183,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	183,000.00
2611	COMBUSTIBLES	183,000.00
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,963.40
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,963.40
2711	VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	1,963.40
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	56,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	31,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	31,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	25,000.00
2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	25,000.00
3	SERVICIOS GENERALES	1,201,050.47
31	SERVICIOS BASICOS	718,313.00
311	ENERGIA ELECTRICA	689,000.00
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	493,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	196,000.00
312	GAS	4,090.00
3121	SUMINISTRO DE GAS EN CILINDROS Y TANQUE ESTACIONARIO	4,090.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	25,223.00
3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	25,223.00
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	83,000.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,000.00
3231	ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES OFICIALES	4,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	79,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	79,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	179,047.47
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	96,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	96,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	83,047.47
3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	83,047.47

34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	14,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	14,000.00
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	14,000.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	85,150.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	38,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	38,000.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,000.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	12,000.00
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,000.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	3,150.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,150.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	25,540.00
372	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	22,540.00
3751	VIATICOS NACIONALES	22,540.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,000.00
3791	PENSIONES DE ESTACIONAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE TRASLADO.	1,000.00
38	SERVICIOS OFICIALES	44,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	44,000.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	44,000.00
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	52,000.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	9,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	9,000.00
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,000.00
3952	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES	1,000.00
398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	15,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	15,000.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	27,000.00
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	27,000.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,000.00
44	AYUDAS SOCIALES	10,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,000.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	41,500.00
54	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	31,500.00
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	31,500.00
5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS	31,500.00
56	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	10,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	10,000.00
6	INVERSION PUBLICA	2,685,201.53
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	2,685,201.53
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	722,032.11
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	722,032.11
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	1,963,169.42
6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	1,963,169.42
Total		4,954,215.40

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente

manera:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
TESORERIA MUNICIPAL	1,913,003.00
SINDICO MUNICIPAL	272,963.40
REGIDURIA DE OBRAS	2,768,249.00
Total	4,954,215.40

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Funcional del Gasto		Importe
1	Gobierno	2,185,966.40
15	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,913,003.00
152	Asuntos Hacendarios	1,913,003.00
1521	Asuntos Hacendarios	1,676,003.00
1522	Gestión de Tesorería	237,000.00
17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	272,963.40
171	Policía	272,963.40
1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	272,963.40
2	Desarrollo Social	2,768,249.00
22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,768,249.00
221	Urbanización	2,768,249.00
2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	2,768,249.00
Total		4,954,215.40

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
01 GASTO CORRIENTE	2,227,513.87
SERVICIOS PERSONALES	534,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	482,463.40
SERVICIOS GENERALES	1,201,050.47
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,000.00
02 GASTO DE CAPITAL	2,726,701.53
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	41,500.00
INVERSION PUBLICA	2,685,201.53
Total	4,954,215.40

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024
Prioridades del Gasto

MATERIALES Y SUMINISTROS
SERVICIOS PERSONALES
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
BIENES MUEBLES
SERVICIOS GENERALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de San Miguel Tecamatlan, Distrito de Nochixtlan
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024
Programas y Proyectos
RECAUDACIÓN EFICIENTE
INGRESOS FISCALES
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
RECAUDACIÓN EFICIENTE	Estratégico	GASTOS DE INGRESOS FISCALES
RECAUDACIÓN EFICIENTE	Estratégico	GASTOS DE INGRESOS FISCALES
Facilitar el cumplimiento de obligaciones para fortalecer la presencia fiscal en el estado de Oaxaca.	Gestión	GASTOS DE INGRESOS FISCALES
INGRESOS FISCALES	Gestión	GASTOS DE INGRESOS FISCALES
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Estratégico	GASTOS DEL RAMO 28 E INGRESOS FISCALES
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Estratégico	GASTOS DEL RAMO 28 E INGRESOS FISCALES
Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para la ejecución y mejora de las políticas públicas.	Gestión	GASTOS DEL RAMO 28 E INGRESOS FISCALES
GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	Gestión	GASTOS DEL RAMO 28 E INGRESOS FISCALES
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	GASTOS EN SEGURIDAD PUBLICA
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	SEGURIDAD PUBLICA
Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.	Gestión	Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.
SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	Gestión	Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Estratégico	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Estratégico	POBLACION CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del estado.	Gestión	OBRAS EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	Gestión	OBRAS EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2024
RECAUDACIÓN EFICIENTE	GASTOS DE INGRESOS FISCALES	GASTOS DE INGRESOS FISCALES	GASTOS DE INGRESOS FISCALES	305 HABITANTES
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	GASTOS DEL RAMO 28 E INGRESOS FISCALES	GASTOS DEL RAMO 28 E INGRESOS FISCALES	GASTOS DEL RAMO 28 E INGRESOS FISCALES	305 HABITANTES
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	CUMPLIR CON LA SEGURIDAD PUBLICA DE LA CIUDADANIA	CUMPLIR CON LA SEGURIDAD PUBLICA DE LA CIUDADANIA, APEGARSE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	SEGURIDAD PUBLICA	305 HABITANTES
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Bajo porcentaje de la población no cuenta con el servicio de pavimentacion	ELABORAR OBRA DE PRIORIZACION DE OBRAS PUBLICAS	POBLACION CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3 OBRAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento contará con 18 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan			
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	4,480.00	4,480.00
SÍNDICO MUNICIPAL	1	4,480.00	4,480.00
REGIDORA DE HACIENDA	1	4,480.00	4,480.00
REGIDOR DE OBRA	1	4,480.00	4,480.00
REGIDORA DE EDUCACIÓN	1	4,480.00	4,480.00
SECRETARIA MUNICIPAL	1	4,480.00	4,480.00
TESORERA MUNICIPAL	1	4,920.00	4,920.00
SUPLENTE PRESIDENTE	1	1,340.00	1,340.00
SUPLENTE SÍNDICO	1	1,340.00	1,340.00
SUPLENTE REGIDORA DE HACIENDA	1	1,340.00	1,340.00
SUPLENTE REGIDOR DE OBRAS	1	1,340.00	1,340.00
SUPLENTE DE EDUCACIÓN	1	1,340.00	1,340.00
MAYOR DE VARAS	1	1,000.00	1,000.00
PRIMER JUEZ	1	1,000.00	1,000.00
SEGUNDO JUEZ	1	1,000.00	1,000.00
TOPII MAYOR	1	1,000.00	1,000.00
PRIMER TOPII	1	1,000.00	1,000.00
SEGUNDO TOPII	1	1,000.00	1,000.00
Total plazas	18	44,500.00	44,500.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales											
Plaza/puesto	Adscripción		Tipo de Contrato	Periodicidad	Percepciones Ordinarias		Subtotal	Deducciones			Importe Neto
					1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		ISR	Retención de L. IMSS/ISSSTE	Retención de L. INFONAVIT/FOVISSST	
PRESIDENTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	4,480.00	0.00	4,480.00	0.00	0.00	0.00	4,480.00
SÍNDICO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	4,480.00	0.00	4,480.00	0.00	0.00	0.00	4,480.00
REGIDORA DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	4,480.00	0.00	4,480.00	0.00	0.00	0.00	4,480.00
REGIDOR DE OBRA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	4,480.00	0.00	4,480.00	0.00	0.00	0.00	4,480.00
REGIDORA DE EDUCACIÓN	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	4,480.00	0.00	4,480.00	0.00	0.00	0.00	4,480.00
SECRETARIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,480.00	4,480.00	0.00	0.00	0.00	4,480.00
TESORERA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	4,920.00	4,920.00	0.00	0.00	0.00	4,920.00
SUPLENTE PRESIDENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFANZA	Mensual	0.00	1,340.00	1,340.00	0.00	0.00	0.00	1,340.00
SUPLENTE SÍNDICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,340.00	1,340.00	0.00	0.00	0.00	1,340.00
SUPLENTE REGIDORA DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,340.00	1,340.00	0.00	0.00	0.00	1,340.00
SUPLENTE REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,340.00	1,340.00	0.00	0.00	0.00	1,340.00
SUPLENTE DE EDUCACIÓN	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,340.00	1,340.00	0.00	0.00	0.00	1,340.00
MAYOR DE VARAS	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
PRIMER JUEZ	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
SEGUNDO JUEZ	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
TOPIL MAYOR	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
PRIMER TOPIL	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
SEGUNDO TOPIL	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
Total					22,400.00	22,100.00	44,500.00	0.00	0.00	0.00	44,500.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
					0.00
					0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2024, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Programática		Importe
	Desempeño de las Funciones	1,912,003.00
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,912,003.00
	Programas de Gasto Federalizado	3,041,212.40
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	3,041,212.40
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,000.00
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	1,000.00
Total		4,954,215.40

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto
1	No Etiquetado	1,912,003.00
11	RECURSOS FISCALES	237,000.00
15	RECURSOS FEDERALES	1,675,003.00
2	Etiquetado	3,042,212.40
25	RECURSOS FEDERALES	3,042,212.40
Total		4,954,215.40

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan													
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	4,954,215.40	412,851.24	412,851.24	412,851.24	412,851.24	412,851.24	412,851.24	412,851.24	412,851.24	412,851.24	412,851.24	412,851.24	412,851.76
SERVICIOS PERSONALES	534,000.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00	44,500.00
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	268,800.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	265,200.00	22,100.00	22,100.00	22,100.00	22,100.00	22,100.00	22,100.00	22,100.00	22,100.00	22,100.00	22,100.00	22,100.00	22,100.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	482,463.40	40,205.26	40,205.26	40,205.26	40,205.26	40,205.26	40,205.26	40,205.26	40,205.26	40,205.26	40,205.26	40,205.26	40,205.54
MATERIAL PARA OFICINA	31,500.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00
UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	3,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	103,000.00	8,583.33	8,583.33	8,583.33	8,583.33	8,583.33	8,583.33	8,583.33	8,583.33	8,583.33	8,583.33	8,583.33	8,583.37
UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	2,000.00	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.63
MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	50,000.00	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.66	4,166.74
MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.37
PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	4,000.00	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.37
FERTILIZANTES	8,000.00	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.67	666.63
FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
COMBUSTIBLES	183,000.00	15,249.99	15,249.99	15,249.99	15,249.99	15,249.99	15,249.99	15,249.99	15,249.99	15,249.99	15,249.99	15,249.99	15,250.11
VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	1,963.40	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.62	163.58
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	31,000.00	2,583.33	2,583.33	2,583.33	2,583.33	2,583.33	2,583.33	2,583.33	2,583.33	2,583.33	2,583.33	2,583.33	2,583.37
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37
SERVICIOS GENERALES	1,201,050.47	100,087.53	100,087.53	100,087.53	100,087.53	100,087.53	100,087.53	100,087.53	100,087.53	100,087.53	100,087.53	100,087.53	100,087.64
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	493,000.00	41,083.33	41,083.33	41,083.33	41,083.33	41,083.33	41,083.33	41,083.33	41,083.33	41,083.33	41,083.33	41,083.33	41,083.37
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	196,000.00	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.37
SUMINISTRO DE GAS EN CILINDROS Y TANQUE ESTACIONARIO	4,090.00	340.83	340.83	340.83	340.83	340.83	340.83	340.83	340.83	340.83	340.83	340.83	340.87
SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	25,223.00	2,101.92	2,101.92	2,101.92	2,101.92	2,101.92	2,101.92	2,101.92	2,101.92	2,101.92	2,101.92	2,101.92	2,101.88
ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES OFICIALES	4,000.00	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.37
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	79,000.00	6,583.34	6,583.34	6,583.34	6,583.34	6,583.34	6,583.34	6,583.34	6,583.34	6,583.34	6,583.34	6,583.34	6,583.26
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	83,047.47	6,920.62	6,920.62	6,920.62	6,920.62	6,920.62	6,920.62	6,920.62	6,920.62	6,920.62	6,920.62	6,920.62	6,920.65

COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	14,000.00	1,166.66	1,166.66	1,166.66	1,166.66	1,166.66	1,166.66	1,166.66	1,166.66	1,166.66	1,166.66	1,166.66	1,166.74
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	38,000.00	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.67	3,166.63
INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,000.00	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.63
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,150.00	262.50	262.50	262.50	262.50	262.50	262.50	262.50	262.50	262.50	262.50	262.50	262.50
PASAJES TERRESTRES	2,000.00	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.63
VIATICOS NACIONALES	22,540.00	1,878.34	1,878.34	1,878.34	1,878.34	1,878.34	1,878.34	1,878.34	1,878.34	1,878.34	1,878.34	1,878.34	1,878.26
PENSIONES DE ESTACIONAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE TRASLADO.	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.37
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	44,000.00	3,666.66	3,666.66	3,666.66	3,666.66	3,666.66	3,666.66	3,666.66	3,666.66	3,666.66	3,666.66	3,666.66	3,666.74
IMPUESTOS Y DERECHOS	9,000.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00
ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.37
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	27,000.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	41,500.00	3,458.33	3,458.33	3,458.33	3,458.33	3,458.33	3,458.33	3,458.33	3,458.33	3,458.33	3,458.33	3,458.33	3,458.37
VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS	31,500.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00	2,625.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
INVERSION PUBLICA	2,685,201.53	223,766.79	223,766.79	223,766.79	223,766.79	223,766.79	223,766.79	223,766.79	223,766.79	223,766.79	223,766.79	223,766.79	223,766.84
OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	722,032.11	60,169.34	60,169.34	60,169.34	60,169.34	60,169.34	60,169.34	60,169.34	60,169.34	60,169.34	60,169.34	60,169.34	60,169.37
CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	1,963,169.42	163,597.45	163,597.45	163,597.45	163,597.45	163,597.45	163,597.45	163,597.45	163,597.45	163,597.45	163,597.45	163,597.45	163,597.47
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticuatro.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 04 de Diciembre de 2023.



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CADENA ORIGINAL

| PE/281/01385/2024 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | 2024-01-25 23:45:58 | PRESUPUESTO_ARTICULADO_281_2024.PDF | MUNICIPIO | 00001000000518432248 | MSM850101EN2 | MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN | NOCHIXTLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | VENUSTIANO CARRANZA S/N SAN MIGUEL TECOMATLAN 69915 | cheliaguilar2008@hotmail.com | 9515087216 | AUTORIDAD | MIGUEL GENARO MEJIA VELOZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | ec249848a928d0e4822bd5f4d3f07f7ca0c27f5af661dba5ca1cc569d60bece7 |

FIRMA ELECTRÓNICA

mEwqFyrgeT3glpX6RuUpkGGQxRUWoFixGUj7iZUjnZKNc5inQi6DRTC0RnxF1Jda9/Jjci+Y0MBRCUuU47YHZEz19H3mLMPsW0Tk9mDlz371C+8Y+BBi+9F5YgHlbSPld
52IJiyy8kZATmDXB1u+TCwnJM06p1q7ku6Rot2gbohrrv4yGshBjoEg86CuTLxca5cVq2cO5qllBCGoM5/uTmEmrAW7yaPqfn4n/MrKQfDpiUKICHmA6nMkATeXpAnWfo42hZ
UTs8AH+tvpttBkaZ85YdLpZNXW/qzfqd+090huR/oDieTXej0u0pwh8lyjes3ayYJkW2Yt/lxEbQLVw==

ANEXOS

Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan					
Proyecciones de Egresos - LDF					
Pesos (Cifras Nominales)					
Concepto		2024	2025	2026	2027
1.	Gasto No Etiquetado	1,912,003.00	1,923,802.00	0.00	0.00
A.	Servicios Personales	462,000.00	437,550.00	0.00	0.00
B.	Materiales y Suministros	382,500.00	392,062.00	0.00	0.00
C.	Servicios Generales	1,016,003.00	1,041,403.00	0.00	0.00
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,000.00	10,250.00	0.00	0.00
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	41,500.00	42,537.00	0.00	0.00
F.	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I.	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2.	Gasto Etiquetado	3,042,212.40	3,118,266.00	0.00	0.00
A.	Servicios Personales	72,000.00	73,800.00	0.00	0.00
B.	Materiales y Suministros	99,963.40	102,462.00	0.00	0.00
C.	Servicios Generales	185,047.47	189,673.00	0.00	0.00
D.	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E.	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F.	Inversión Pública	2,685,201.53	2,752,331.00	0.00	0.00
G.	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I.	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3.	Total de Egresos Proyectados	4,954,215.40	5,042,068.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan				
Resultados de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2020	2021	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	1,904,802.79	1,855,929.08
A. Servicios Personales	0.00	0.00	312,427.85	506,739.37
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	760,728.08	305,036.15
C. Servicios Generales	0.00	0.00	831,646.86	1,035,693.56
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	8,460.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	0.00	0.00	2,212,280.32	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	6,195.98
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	56,292.09	161,471.27
C. Servicios Generales	0.00	0.00	232,632.93	188,567.31
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	146.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	1,923,209.30	2,685,201.53
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos	0.00	0.00	4,117,083.11	4,897,365.17

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de jubilación o pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					

Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan	
Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos	
Riesgo 1:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 2:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción
Riesgo 3:	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00
Descripción	Líneas de Acción

Total de Deuda Contingente: \$ 0.00

Plantilla de personal

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan											
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024											
Plantilla de Personal											
Plaza/puesto		Adscripción	Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	53,760.00	0.00	53,760.00
SÍNDICO MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	53,760.00	0.00	53,760.00
REGIDORA DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	53,760.00	0.00	53,760.00
REGIDOR DE OBRA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	53,760.00	0.00	53,760.00
REGIDORA DE EDUCACIÓN	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	53,760.00	0.00	53,760.00
SECRETARIA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	53,760.00	53,760.00
TESORERA MUNICIPAL	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	59,040.00	59,040.00
SUPLENTE PRESIDENTE	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	16,080.00	16,080.00
SUPLENTE SÍNDICO	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	16,080.00	16,080.00
SUPLENTE REGIDORA DE HACIENDA	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	16,080.00	16,080.00
SUPLENTE REGIDOR DE OBRAS	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	16,080.00	16,080.00
SUPLENTE DE EDUCACIÓN	03	TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	16,080.00	16,080.00
MAYOR DE VARAS	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	12,000.00	12,000.00
PRIMER JUEZ	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	12,000.00	12,000.00

SEGUNDO JUEZ	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	12,000.00	12,000.00
TOPII MAYOR	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	12,000.00	12,000.00
PRIMER TOPII	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	12,000.00	12,000.00
SEGUNDO TOPII	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	12,000.00	12,000.00
Total										534,000.00	

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Miguel Tecomatlan, Distrito de Nochixtlan																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional								Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuente de Financiamiento o/CRI	Importe
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	268,800.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	193,200.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	55,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2231	UTENSILIOS PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2412	MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCION Y ACABADOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	8,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2521	FERTILIZANTES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	8,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2561	FIBRAS SINTETICAS , HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	65,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	25,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	445,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	150,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3121	SUMINISTRO DE GAS EN CILINDROS Y TANQUE ESTACIONARIO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3121	SUMINISTRO DE GAS EN CILINDROS Y TANQUE ESTACIONARIO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	90.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	9,164.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - PARTICIPACIONES POR IMPUESTOS ESPECIALES	16,059.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3231	ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES OFICIALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	65,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPENSACIONES	9,765.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FOGADI	11,784.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	15,836.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	58,615.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	8,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,150.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3721	PASAJES TERRESTRES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	2,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	13,015.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	6,254.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	2,495.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8112001 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	776.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3791	PENSIONES DE ESTACIONAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE TRASLADO.	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	40,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3952	ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES DE PASIVOS FISCALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	12,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1521	Asuntos Hacendarios	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02060102002001 - GASTOS RAMO 28 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	02	GASTO DE CAPITAL	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	1,500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	48,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	12,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	62,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	6,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	8,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	21,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	3,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	3000000 - CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	6,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	6000000 - APROVECHAMIENTOS	15,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	4,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE PASAJEROS	02	GASTO DE CAPITAL	4000000 - DERECHOS	31,500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	15	Asuntos Financieros y Hacendarios	152	Asuntos Hacendarios	1522	Gestión de Tesorería	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	02040101002001 - INGRESOS FISCALES	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8401001 - CONVENIOS FEDERALES FONDO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	72,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	28,000.00

200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	54,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	2711	VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,963.40
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	15,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	40,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	25,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	14,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,000.00

200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	6,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	12,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policia	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101001001 - SEGURIDAD PUBLICA - SINDICATURA MUNICIPAL	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	4,000.00
304	REGIDURIA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05010102001001 - REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	01	GASTO CORRIENTE	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	83,047.47

304	REGIDURIA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05010102001001 - REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	722,032.11
304	REGIDURIA DE OBRAS	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMA S DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05010102001001 - REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION, CAMINOS DE TERRACERIA, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMU N)	1,963,169.42



ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CADENA ORIGINAL

| PE/281/01385-A/2024 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2024 | 2024-01-25 23:45:59 | PRESUPUESTO_ANEXOS_281_2024.PDF | MUNICIPIO | 00001000000518432248 | MSM850101EN2 | MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN | NOCHIXTLAN | OAXACA | DIRECCIÓN | VENUSTIANO CARRANZA S/N SAN MIGUEL TECOMATLAN 69915 | cheliaguilar2008@hotmail.com | 9515087216 | AUTORIDAD | MIGUEL GENARO MEJIA VELOZ | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | c160330a9ce9b5c60d046ffd47fc4f8901bf45bb7d77dc160b6c13175f249c1c |

FIRMA ELECTRÓNICA

oqj2mUltW9CcacKIJGYCXOOS/dfXMn1QRyMtNRxJdX0tBevelL0OuQDc6hVfJBIOaP8beg+XLV7maNpbaFP4MxE/GPKF4eSXLHImWiSwf5sy6LL3+VkytTL6QevjOWn/qUeBgJjBK9Mk0Hj9IWu+vbUMCVJUZA1yhNO32b58pli7mOSybn4H36cUnm2b8rn80cKO6L5L33xcMp56RWEy+iNEYB0UoDKMcUgCy3/UlkbLWRBSyN2FG3+xPG/rIXiwBCNIOVpERAsE7Tt5XHNuw0K42LKbdfuup2AGrCST2nTNYLYgDKGrRAHhtEs6ybrttbzsFm8esTrLq9+aV3dtZw==

ACUSE DE RECIBIDO DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS 2024

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Municipio: San Miguel Tecuautlan

Distrito: Oachixtlan

En atención al Acuerdo número 899, aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fecha 27 de septiembre de 2023 se reciben los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
Acta de sesión de cabildo en original	✓		2 Suecos (7 Firmas)
Copia certificada de la Constancia de Validez emitido por el IEEPCO	✓		2 Suecos
Copia certificada de las acreditaciones emitidas por la Secretaría de Gobierno	✓		2 Suecos (7 acreditaciones)
Dos versiones impresas de la Ley de Ingresos 2024	✓		
Dos versiones en digital de la Ley de Ingresos 2024	✓		1 Ley de Ingresos Word. 1 Anexo Excel
Oficio de presentación firmado por el Presidente Municipal y la Comisión Hacendaria Municipal	✓		
Señala tercero autorizado			Guadalupe Pablo Miguel
Exhiben instrumento señalados en el numeral tercero apartado quinto del Acuerdo 899	✓		951 186 11772 - Pando de Policía. - Acta de Cabildo y Aprobación.
Marco jurídico	✓		
Política de ingresos	✓		
Exposición de motivos	✓		
Articulado	✓		
Anexo I Objetivos, estrategias y metas	✓		
Anexo II Proyección a años posteriores del ejercicio	✓		
Anexo III Proyección a 2 años anteriores del ejercicio	✓		
Anexo IV Clasificador por rubro de ingresos	✓		
Anexo V Calendario de ingresos base mensual	✓		

Correo institucional: smt-23-25@hotmail.com

Número telefónico: 951 508 7216 /

Nota: Es importante hacer mención que la revisión exhaustiva de los requisitos legales así como los establecidos en el Acuerdo número 899, será de acuerdo a lo señalado en el artículo 42 fracción XVII inciso b) del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

RECIBE Y AUTORIZA POR PARTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA

C. Ovidio López J.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GUERRA GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA

OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
16:18 hrs
29 NOV 2023

OFICIALÍA DE PARTES

Recibe: Javier Flores G.

ENTREGA DE LA LEY DE INGRESOS

C. Guadalupe Pablo Miguel
Asesor Contable

[Firma]

Firma de conformidad